



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 8 de Febrero de 1983

Número 17

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de un tanque de emergencia y su línea de construcción, el cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Los Reyes-Línea Ferrocarril, en el Municipio de Tultepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 27 constitucional y en lo dispuesto en los artículos 1o., fracciones I y III, 2o., 3o. y 4o. de la Ley de Expropiación; 2o., fracciones II y XXII, 3o., 16 fracción III y 17 fracciones I y XII de la Ley Federal de Aguas; 32, fracciones VII y XII, 35 fracciones XXVIII, XXXIII, XXXIV y XXXIX y 37 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8o. fracción IV, 14, 38 y 39 de la Ley General de Bienes Nacionales y,

CONSIDERANDO

Que debido a la explosión demográfica que se ha originado en el Area Metropolitana de la ciudad de México, se ha incrementado la demanda de agua para diversos usos.

Que la Comisión de Aguas del Valle de México es un órgano técnico administrativo deconcentrado, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que tiene por objeto programar, proyectar, construir, operar, administrar y conservar las obras para suministrar agua en bloque a las autoridades estatales o municipales, a fin de que éstas presten el servicio de abastecimiento de este recurso a los particulares.

Que con motivo de los estudios que llevó a cabo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión de Aguas del Valle de México, determinó que para satisfacer las demandas de agua en el Area Metropolitana de la ciudad de México se hace necesaria la

construcción de un tanque de emergencia y su línea de conducción, el cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Los Reyes Línea Ferrocarril.

Que para cumplir con las causas de utilidad pública apuntadas en los considerandos que anteceden, es necesario se expropien dos predios de propiedad particular con superficie total de 4,312.00 M2. ubicados en el Municipio de Tultepec, Edo. de México, he tendo a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción de un tanque de emergencia y su línea de conducción, el cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Los Reyes-Línea Ferrocarril, en el Municipio de Tultepec, Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Por causa de utilidad pública se expropien en favor del Gobierno Federal, para los fines señalados en el artículo primero del presente mandamiento dos predios de propiedad particular con superficie total de 4,312.00 M2. ubicados en el Municipio de Tultepec, Estado de México, que se identifican en los planos oficiales números CA-D-2-2081 y CA-D-2-2082, elaborados por la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de los que se toman las siguientes medidas y colindancias.

Plano No. CA-D-2-2081.—Con superficie de 1,232.00 M2; al Norte en 14.00 m., con inmueble del que se segrega; al Sur en 14.00 m., con inmueble del que se segrega; al Oriente en 88.00 m., con inmueble del que se segrega y al Poniente en 88.00 m., con inmueble de propiedad particular.

Plano No. CA-D-2-2082.—Con superficie de 3,080.00 m2, al Norte en 35.00 m., con inmueble del que se segrega; al Sur en 35.00 m, con inmueble del que se segrega; al Oriente en 88.00 m., con inmueble de propiedad particular y al Poniente en 88.00 m., con calle denominada Insurgentes.

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 8 de Febrero de 1983 | No. 17

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS**

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de un tanque de emergencia y su línea de construcción, el cual formará parte de la obra hidráulica denominada Sistema Los Reyes-Línea Ferrocarril, en el Municipio de Tultepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 690, 691, 692, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 724, 713, 716, 717, 687, 688, 712, 718, 719, 720, 725, 726, 727 y 728.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 689, 693, 685, 671, 683, 684, 721, 722, 723, 728, bis-2, 660, 714, 715, 672, 728 bis, y 728 bis-1.

(Viene de la 1a. página)

Los planos que describen los predios materia de la expropiación se encuentran a la vista de los interesados, para su consulta, en las oficinas de la Comisión de Aguas del Valle de México, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.—La expropiación de los Predios a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma a las construcciones e instalaciones que se encuentren edificadas en dichos inmuebles y que formen parte de los mismos.

ARTICULO CUARTO.—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinará el Monto de la indemnización que corresponda a los afectados que acrediten su derecho a la misma.

ARTICULO QUINTO.—Las indemnizaciones que correspondan serán cubiertas con cargo al presupuesto de la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

ARTICULO SEXTO.—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas intervendrá en el procedimiento administrativo encaminado a la ocupación de los bienes expropiados y en el mismo acto los pondrá a disposición de la de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

SEGUNDO.—Para los efectos de la notificación a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Expropiación, publíquese el presente decreto por dos veces en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. —**José López Partillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ramón Aguirre Velázquez.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 24 de noviembre de 1982).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ANGEL MORALES CASTRO, promueve ante éste Juzgado en el expediente 585/82-1 un Juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de FRACCIONAMIENTOS SAN JAVIER S. DE R.L. y otros, respecto del lote 13 fracción Oriente de la Manzana 2 del Fraccionamiento San Javier, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: en 13.11 mts. con lote 12; AL SUR: en 8.28 mts. con Prolongación Allende; AL ORIENTE: en 17.55 mts. con calle 13; AL PONIENTE: en 20.63 mts. con Fracción "P" lote 13; PANCOUPE: en 6.58 mts. con calles Prolongación Allende y calle tres, superficie 277.18 M2.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y la PROVINCIA que se editan en la ciudad de Toluca y ésta ciudad respectivamente, haciendosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, se expide a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Victoria I. Hernández Navarro.**—Rúbrica. 690.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC****EDICTO**

FEDERICO BAEZ FRAGOSO, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, en expediente número 484/82, respecto de un inmueble denominado "LA COMUNIDAD", Ubic. en la pob. de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NTE: 13.20 dieciocho metros veinte centímetros, con lotes números siete y ocho; AL SUR: 18.20 dieciocho metros veinte centímetros con calle Ricardo Castro; AL ORIENTE: 13.30 trece metros treinta centímetros, con lote número doce; y AL PONIENTE: 13.30 trece metros treinta centímetros, con lote número quince, con una superficie de 242 M2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Miguel Rosales Morales.**—Rúbrica. 691.—8, 19 Feb. y 3 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM: 1227/82
1a. SECRETARIA

FRANCISCO GARCIA ALONSO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "XANCOPINCA", ubicado en el pueblo de Pentecostes, de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 49.00 mts. con Melesio Molina; AL SUR: 49.00 mts. con Félix García Molina; AL ORIENTE: 28.00 mts. con camino vecinal; AL PONIENTE: 28.00 mts. con Melesio Molina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Texcoco México, a 17 de diciembre de 1982. Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Ismael Gómez Ramírez.**—Rúbrica. 692.—8, 12 y 15 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

EXP. NUMERO 46/983, FELIPE PALMA GUTIERREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: NORTE: 149.60 mts. con camino; SUR: 149.50 mts. con carretera; ORIENTE: 137.50 mts. con Raymundo Palma; y PONIENTE: 146.00 mts. con Miguel Reyes; y superficie de 21,119.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 694.—8, 12 y 15 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

EXP. NUMERO 45/983, BRUNO REYES LOPEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: NORTE: 245.60 mts. con camino; SUR: 267.00 mts. con Zanja; ORIENTE: dos líneas 24.60 mts. y 12.00 mts. con camino; y PONIENTE: 134.60 mts. con Delfino Gutiérrez y superficie de 21,119.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 695.—8, 12 y 15 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

EXP. NUMERO 43/983, DELFINO PALMA GUTIERREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 78.30 mts. con camino; SUR: 78.00 mts. con Zanja; ORIENTE: 137.50 mts. con Felipe Palma; y PONIENTE: 102.85 mts. con Agripín López, superficie total 10,580.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 696.—8, 12 y 15 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

EXP. NUMERO 44/983, JESUS GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 73.10 mts. con camino; SUR: dos líneas de 29.00 mts. y 46.00 mts. con Zanja; ORIENTE: 134.60 mts. con Bruno Reyes; y PONIENTE: 149.50 mts. con Miguel Reyes, superficie total 10,580.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 697.—8, 12 y 15 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

EXP. 29/83, RODRIGO JUAREZ REYES, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 50, en Capulhuac, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 37.71 mts. con calle de Bravo; SUR: 37.71 mts. con Eulogio Juárez Reyes; ORIENTE: 14.77 mts. con Domingo Reyes; y PONIENTE: 14.77 mts. con Avenida 16 de Septiembre, y una superficie total de 549.00 mts. cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 698.—8, 12 y 15 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

EXP. Número 42/983, FILIBERTO REYES PALMA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 78.30 mts. con camino; SUR: 78.00 mts. con Zanja; ORIENTE: 137.50 mts. con Jesús Gutiérrez; y PONIENTE: 102.85 mts. con Felipe Palma; y una superficie total de 10,580.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Diario Vespertino EL NOTICIERO, de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1983. El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 699.—8, 12 y 15 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

SR. MANUEL ESPARZA MENDOZA:

ALFREDO ALVAREZ MEZA, en el expediente número 1367/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 7, manzana 127, colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 mts. con lote 6; AL SUR: 20.75 mts. con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Av. Morelos; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 24, con una superficie de 207.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 700.—8, 17 y 26 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

LIBORIO YESCAS ESTRADA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "NANA-CAMILPA", ubicado en el pueblo de San Pablito, Municipio de Cuicónacuac, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 47.20 mts. con Genaro Zavala; AL SUR: 45.15 mts. con calle al Ejido; AL ORIENTE: 35.27 mts. con Blas Ruiz; AL PONIENTE: 22.43 mts. con Jorge Zavala.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 701.—8, 19 Feb. y 3 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

HECTOR OLVERA IBARRA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado "POTREROTENCO", ubicado en el pueblo de la Purificación, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. y 20.00 mts. con Elisa Zarco y Raúl Galarza Ramos; AL SUR: 27.00 mts. con Barranca; AL ORIENTE: 70.00 mts. con Sigfrido Castillo; AL PONIENTE: 42.75 mts. con Elisa Zarco Lozano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 702.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM ZLOTNIK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEL.

LIDYA ORTEGA DE REYES, en el expediente número 1199/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 18, de la manzana 119, de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 19; AL SUR: 17.00 metros con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 31; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Chiapanecas, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones, dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

703.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ELISEO GARCIA VAZQUEZ, en el expediente número 1452/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 18 de la manzana 43 de la colonia General José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 19;; AL SUR: 21.50 metros con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 13; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 6 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio para notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur, de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

704.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

SALVADOR ENRIQUE BAUTISTA SANTIAGO Y SEVERINA SANTIAGO DE BAUTISTA, en el expediente número 932/82, que se tramita en este Juzgado le demandan USUCAPION del lote de terreno número 44 de la manzana 90 de la colonia Ampliación Villada Super/44 de este Municipio que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 43; AL SUR: 17.00 metros con lote 45; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 19; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Bondojito, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados, aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que

comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

705.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS:

ANTONIA AVOYTES BUSTAMANTE, en el expediente número 1175/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número tres, manzana doscientos cinco, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 2; AL SUR: 20.75 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 27, con una superficie de doscientos siete metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres días de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

706.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA SANTOS DE MANJARREZ.

PINO MANJARREZ ESCALONA, en el expediente número 1165/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la SUSCAPION del lote de terreno número 29, manzana 97, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 28; AL SUR: 20.75 metros con lote 30; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 27; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 14, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

707.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR EAHN CARDENAS:

FRANCISCA GARCIA DE CHAVEZ, en el expediente número 1215/82, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 10, manzana 74 "D", de la Colonia El Sol de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 9; AL SUR: 20.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros con el Bordo; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 39, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

708.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELA MEDINA QUIRARTE:

JUAN MADERA MEDINA, en el expediente número 874/82 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 69 de la Colonia José Vicente Villada II Sección de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 22; AL SUR: 21.50 metros con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 28 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

709.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S.A.

EDMUNDO ESCOBAR VAZQUEZ, en el expediente número 1018/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 101 de la Colonia Maravillas de este Municipio que mide y linda: AL NOR-

TE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 12.00 metros con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 11, y con una superficie de 204.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

710.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

VICTOR BALTAZAR MEDINA, en el expediente número 1001/82, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 17, manzana 32, de la Colonia Gral. José Vicente Villada ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 18; AL SUR: 21.50 metros con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que de no comparecer sin justa causa el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

711.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 68/83 LIC. MATIAS L. CARMONA IGLESIAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "LA GLORIETA", del poblado de Guadalupe Yancuítlan, Municipio de Santiago Tlanguistenco, México, de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 65.00 metros con Carril; SUR: dos líneas 44.00 metros con Río y 28.00 metros con el mismo Río; ORIENTE 142.60 metros con Medardo López Gutiérrez y PONIENTE: 219.00 metros con Rotulo López Gutiérrez. Con Superficie de: 12,384.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en HERALDO DE TOLUCA, se expide en Tenango del Valle, México, a los 4 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

724.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS ALARCON.

MA. XOCHITL ESPINOZA DE CAMARILLO, en el expediente marcado con el número 442/981, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 209, de la Colonia Aurora de ésta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con calle las Mañanitas; AL SUR: 17.00 mts. con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 27; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Flores Mexicanas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 713.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IRAIS CHAVEZ VERGARA.

FRANCISCO FIGUEROA MAYAO, en el expediente número 1518/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

716.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ENRIQUE PEREZ GOMEZ, en el expediente número 22/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 3 de la manzana "A" uno, de la Colonia Loma Bonita de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 2; AL SUR: 20.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros con límite de Fraccionamiento y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

717.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIBRADO DIAZ RIVERO, promueve en éste Juzgado en el expediente número 23/983, diligencias de información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener un terreno ubicado en la Colonia Primero de Mayo, San Sebastián perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, que mide y linda: AL NORTE: 9.25 mts. con calle de Martires de Río Blanco; AL SUR: 9.25 mts. con calle Hombres Ilustres; AL ORIENTE: 25.25 mts. con Librado Díaz; AL PONIENTE: 25.25 mts. con Av. 16 de Septiembre; con una superficie aproximada de: 233.58 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente edicto en Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano. Rúbrica. 687.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIO MONTIEL MARQUEZ, bajo el expediente número 234/981, promueve ante este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, de un terreno ubicado en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, perteneciente a éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 51.00 metros con calle Aldama; AL SUR: 51.30 metros con Máximo Lozano; AL ORIENTE: 23.00 metros con Cipriano Lozano Pérez; y AL PONIENTE: 11.00 metros con calle 5 de Mayo, con una superficie aproximada de 869.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano.—Rúbrica. 688.—8, 12 y 15 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULA RANGEL ELIAS:

JOSEFINA TORRES DE OCHOA, en el expediente número 1319/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 4, manzana 111, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; AL SUR: 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 29; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 27, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

712.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPA CRUZ ROBLES DE CANUTO:

MARGARITA PEREZ MEJIA en el expediente número 23 /83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 47, manzana 207, calle Siete Leguas ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 46; AL SUR: 17.00 metros con lote 48; AL ORIENTE 8.95 metros con calle Siete Leguas; AL PONIENTE 8.95 metros con lote 22, con una superficie total de 152.15 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 29 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

718.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ENRIQUE PEREZ GOMEZ, en el expediente número 24/83 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana "A" Uno de la Colonia Loma Bonita de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 1; AL SUR: 20.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 metros con límite de fraccionamiento y con una superficie de..... 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 29 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

719.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. GUADALUPE ANGEL ORDUNEZ MENDEZ.

BRUNO BAUTISTA DIAS, en el expediente número 20/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 36 de la Colonia LOMA BONITA de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 11; AL SUR: 20.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle límite de la Colonia; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Nicolás Bravo y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, 2 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

720.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYES ACUNA GONZALEZ Y CARLOS ACUNA GONZALEZ.

MAXIMILIANO TAPIA REYES, en el expediente marcado con el número 405/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 26, de la manzana 4; de la Colonia Santa Martha de ésta ciudad cuyas medidas colindancias y superficies se mencionan en el cuerpo de éste Edicto; AL NORTE: 27.00 metros con lote 25; AL SUR: 27.00 metros con lote 27; AL ORIENTE: 9.70 metros con calle Iturbide y al PONIENTE: 9.70 metros con lote 6; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 261.90 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 13 de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

725.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SR. JOSE LORENZO ZAKANY:

MARIO HERMILO CUBIAS MARTINEZ, en el expediente número 904/82, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 1, Manzana 84, colonia Metropolitana 2a. Sección, de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.30 metros con lote 2, AL SUR 16.30 metros con Av. Texcoco; AL ORIENTE: 12.80 metros con lote 68. AL PONIENTE 12.80 metros con calle Correos, con una superficie de 216.04 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. PD. C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

726.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DANIEL ECERRA RODRIGUEZ.

CAMILO HERNANDEZ CERVANTES, en el expediente número 1185/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 27 de la manzana 37 de la Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 26; AL SUR: 20.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Av. Victoria; AL PONIENTE 10.00 metros con lotes 12, 13, 20 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 22 de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

727.—8, 17 y 26 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FIDENCIO VAZQUEZ ROBLES, promueve Información de Dominio expediente 1265/982 de un terreno de labor ubicado sobre la Carretera que conduce a San Felipe Tlalmimilolpan, perteneciente al poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca que mide y linda: AL NORTE 35.40 metros con Anselmo Ramírez; AL SUR dos líneas una de 41 metros con Río Seco y la otra de 13.30 metros con Carretera que conduce a San Felipe Tlalmimilolpan; AL ORIENTE 90.75 metros con Wilfrano Ramírez y AL PONIENTE 107.75 metros antes con el finado Filemón Nájera ahora con herederos de esta persona.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, objeto que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 7 de Enero de 1983.—El C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

728.—8, 12 y 15 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. 1/83, JORGE CERVERA MAGALONI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre los inmuebles ubicados en calle Francisco Sarabia S/N, en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, miden y lindan: Lote 1.—NORTE: 24.50 metros con el señor Pablo Reyes; SUR: 24.30 metros con el Lic. Jorge Cervera Magaloni; ORIENTE: 13.50 metros con Narciso Barreiro; PONIENTE: 14.50 metros con calle Francisco Sarabia, superficie total 341.60 metros cuadrados. Lote 2.—NORTE: 24.30 metros con el Lic. Jorge Cervera; SUR: 23.00 metros con propiedad del Vendedor; ORIENTE: 13.50 metros con Narciso Barreiro; PONIENTE: 14.50 metros con calle Francisco Sarabia, superficie total 331.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 5 de enero de 1983. El C. Registrador, Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. José Luis S. Gómez Rojas. Rúbrica.

689.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 164, ROMUALDO ROMERO TREVILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Cacalomacán, del Municipio y Distrito de esta ciudad de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.36 mts. con propiedad del señor Adolfo Pérez Mondragón; SUR: 16.36 mts. con Calzada del Panteón hoy Constituyentes; ORIENTE: 23.00 mts. con propiedad del señor Margarito Fajardo Sánchez; PONIENTE: 23.00 mts con propiedad de los señores Angel, Luis y Francisco de apellidos Romero Trevilla, superficie aprox: 376.28 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 27 de enero de 1983. El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

693.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 23/983, C. EMILIO VELEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Municipio y Distrito de Jilotepec, Estado de México, mide y linda; NORTE: 185.00 mts. con Juan Sánchez; SUR: 167.00 mts. con Cristina Miranda; ORIENTE: 106.00 mts. con Marcelo Martínez; PONIENTE: 75.00 mts. con Nicolasa Alcántara, sup. aprox: 18,215.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 3 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

685.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 291, MARIA TEODORA ESTRADA BASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Juana, Segunda Sección, del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, mide y linda: NORTE: 25.00 mts., con Alejandro Espinoza. SUR: 15.00 mts., con Dionicia Alvarez. ORIENTE: 17.00 mts., con Dionicia Alvarez. PONIENTE: 17.00 mts., con Cleotilde Alvarez. Superficie Aprox: 255.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 28 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

671.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 22/983, C. MATILDE TREJO DE AVALOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Manzanarez No. 1, en el Mpio. de Polotitlán, Dto. de Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 38.87 mts. con Susc. del finado Pedro Díaz; SUR: 39.89 mts. con calle de Mariano Abasolo; ORIENTE: 30.15 mts. con calle de Manzanarez antes Plazuela de Pila Seca; PONIENTE: 32.54 mts. con Mariano Camberos, sup. 1200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 3 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

683.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 224/982, C. EUCARIO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio y Distrito Judicial de Jilotepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 72.20; 54.87; 46.40; 41.00; 14.20; 51.80 y 123.60 mts. con Canal de Riego y Esperanza Sánchez; SUR: 78.50; 76.50; 71.00; 106.70 y 54.10 mts. con Nazario Monroy y camino vecinal; ORIENTE: 103.20 mts. con camino; PONIENTE: 100.00 y 24.00 mts. con Lic Alberto Diener, sup. 4-23-29 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derechos comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 3 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

684.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 78/82, PETRA VALDEZ CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tóxico, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 29.50 metros con Daniel Flores; SUR: 38.50 metros con Juana García de Balderas; ORIENTE: 39.00 metros con camino; PONIENTE: 39.50 metros con Pedro Carrillo.

Superficie Aprox. 1,347.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

721.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 130/82, JUAN VALDEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE: 91.00 metros con Juan Remigio; SUR: 114.50 metros con Sebastián Luciano y Angel Cruz; ORIENTE: 84.00 metros con Hipólito Valdez N. PONIENTE: 90.00 metros con José Remigio.

Superficie Aprox. 8,939.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

722.—8, 12 y 15 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 132/82, MATEO VAZQUEZ LOPEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 51.40 metros con Félix Baldomero; SUR: 86.45; 14.00 y 33.60 metros con Máximo Irinco; ORIENTE: 136.50; 5.00 y 19.00 metros con Tiburcio Baldomero, Anastacio Albino y Macario Albino; PONIENTE: 139.50 metros con Francisca Vázquez Velázquez.

Superficie Aprox. 6,340.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

723.—8, 12 y 15 Feb.

CONDOMINIO SAN GASPAR DEL LAGO

TERCERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores condóminos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago a la Asamblea de condómino que tendrá verificativo el día 20 de febrero de 1983, a las 10.20 horas en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Resultados del ejercicio de 1982.
- II. Aprobación del presupuesto de gastos del año 1983 y forma de pago del mismo.
- III. Inversiones Especiales.
- IV. Designación del Organó de Administración del Condominio.
- V. Autorización para protocolizar el acta.

Valle de Bravo, Edo. de México, a 3 de febrero de 1983.

POR EL ORGANÓ DE ADMINISTRACION

Lic. Samuel García-Cueller Jr.—Rúbrica.

728-Bis-2.—8 Feb.

NOTARIA PUBLICA No. 11

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Hago saber para efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles; del Estado de México, que en escritura número 17,183 de 23 de septiembre de 1982, ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria de la señora MARIA ACUÑA HERNANDEZ, habiendo aceptado la herencia la señora MARIA CRISTINA GABRIELA ACUÑA DUPONT DE CABAÑAS, y el cargo de albacea el señor LUIS ACUÑA HERNANDEZ.

Procediendo como albacea a formular el inventario correspondiente.—Ecatepec de Morelos, a 8 de noviembre de 1982.—El Notario Número Once.—Rúbrica. 660.—8 y 15 Feb.

CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Club Náutico San Gaspar del Lago, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebran el día 26 de febrero de 1983, a las 9.00 horas; en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio del Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Discusión, aprobación o modificación del informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del Artículo 127 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1982, tomando en cuenta el Informe del Comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

II.—Aplicación de Resultados.

III.—Renuncia y nombramiento de Consejeros y Comisarios.

IV.—Remuneración a los Consejeros y Comisarios.

V.—Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el Libro del Registro de Accionistas de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente Asamblea, deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración, amás tardar el último día hábil que proceda al de la Asamblea, la tarjeta de admisión a la misma. Valle de Bravo, Edo. de México, a 3 de febrero de 1983. Lic. Samuel García Cuéllar, Jr. Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica. 714.—8 Feb.

CONDOMINIO SAN GASPAR DEL LAGO

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores condóminos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago a la Asamblea de condómino que ten

drá verificativo el día 26 de febrero de 1983, a las 9.40 horas en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Resultados del ejercicio de 1982.

II.—Aprobación del presupuesto de gastos del año 1983 y forma de pago del mismo.

III.—Inversiones Especiales.

IV.—Designación del órgano de Administración del Condominio.

V.—Autorización para protocolizar el acta.

Valle de Bravo, Edo. de México, a 3 de febrero de 1983.

POR EL ORGANO DE ADMINISTRACION

Lic. Samuel García-Cuéllar Jr.—Rúbrica.

715.—8 Feb.

NOTARIAS PUBLICAS NUMS. 2 y 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

LA DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION DEL ESTADO DE MEXICO, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 25 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado, y

CONSIDERANDO

Que el C. Lic. Roberto Mendoza Nava, Notario Público No. 2 del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, con residencia en el mismo lugar, rindió su Protesta de Ley el día 5 de Marzo de 1981 y a la fecha no se ha determinado quien deba suplirlo en sus ausencias temporales; y

Que el C. Lic. Santos Meza Garcés, Notario Público Número 3 del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, con residencia en la Cabecera de Distrito, actúa en el mismo lugar que el C. Lic. Roberto Mendoza Nava, y su Notaría está Geográficamente cercana a la de éste último.

Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la normatividad Notarial del Estado, he tenido a bien determinar lo siguiente:

PRIMERO.—Los C.C. Lics. Roberto Mendoza Nava y Santos Meza Garcés, Notarios Públicos Nos. 2 y 3 del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, respectivamente, se suplirán recíprocamente en sus faltas temporales, como lo establece el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado, en relación con el Artículo 23 de la misma Ley.

SEGUNDO.—Remítanse copias del presente Convenio a los Notarios aludidos y mandese publicar al periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley Notarial.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.

LIC. FELIX GARCIA GARCIA.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA No. 1.

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En escritura número 3236, de fecha 9 de julio de 1960, otorgada en el Protocolo del extinto Notario Público Número Uno de esta ciudad de Toluca, Méx., Licenciado Morelos García Alvarez, actualmente a mi cargo, consta que los señores ANGELA MONTES DE OCA VIUDA DE VEGA, REGINA MONTES DE OCA, LEONOR MONTES DE OCA DE GARCIA, DOMITILA MONTES DE OCA DE VIVANCO, MARIA DE LOS ANGELES MONTES DE OCA MEJIA, JOAQUIN MONTES DE OCA, EMMA MONTES DE OCA DE MEJIA, OTILIA MONTES DE OCA DE MONTES DE OCA y ESTHER MONTES DE OCA RIVERA, presentaron el testimonio de la protocolización de las diligencias por las que se elevó a testamento solemne, el testamento privado otorgado por el señor FELIX MONTES DE OCA, así como la respectiva acta de defunción de éste, y reconocieron sus derechos hereditarios, y se nombró en este instrumento como albacea a la señora LEONOR MONTES DE OCA DE GARCIA, aceptando ésta el cargo, con lo que se tuvo por radicada la sucesión.

La señora LEONOR MONTES DE OCA DE GARCIA, albacea de la Sucesión, manifiesta que procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.—Atentamente.—Toluca, Méx., a 20 de julio de 1982.—Lic. R. René Santín Villavicencio, Notario Público No. Uno. Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. 672.—8 y 15 Feb.

CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO,

S. A. DE C. V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Club Náutico San Gaspar del Lago, S. A. de C. V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebran el día 26 de febrero de 1983, a las 9.20 horas, en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio del Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión, aprobación o modificación del informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del Artículo 127 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1982, tomando en cuenta el Informe del Comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

II. Aplicación de Resultados.

III. Renuncia y nombramiento de Consejeros y Comisarios.

IV. Remuneración a los Consejeros y Comisarios.

V.—Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente Asamblea, deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración, a más tardar el último día hábil que proceda al de la Asamblea, la tarjeta de admisión a la misma.

Valle de Bravo, Edo. de México, a 3 de febrero de 1983.

Lic. Samuel García-Cuéller Jr.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

728-Bis.—8 Feb.

CONDOMINIO SAN GASPAR DEL LAGO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores condóminos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago a la Asamblea de condómino que tendrá verificativo el día 26 de febrero de 1983, a las 10.00 horas en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Resultados del ejercicio de 1982.

II. Aprobación del presupuesto de gastos del año 1983 y forma de pago del mismo.

III. Inversiones Especiales.

IV. Designación del Organó de Administración del Condominio.

V. Autorización para protocolizar el acta.

Valle de Bravo, Edo. de México, a 3 de febrero de 1983.

POR EL ORGANÓ DE ADMINISTRACION

Lic. Samuel García-Cuéller Jr.—Rúbrica.

728-Bis-1.—8 Feb.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año \$ 2,000.00
 Por seis meses 1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u
 Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación \$ 10.00
 Línea por dos publicaciones 20.00
 Línea por tres publicaciones 30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular \$ 800.00 por plana o fracción
 De tipo Industrial \$ 1,000.00 por plana o fracción
 DE tipo Residencial Campestre \$ 1,500.00 por plana o fracción
 De tipo Residencial u otro género \$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.